

Procedimientos selectivos para ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades.

Criterios para la Evaluación y Calificación de las pruebas selectivas

2023

CUERPO PROFESORES ENSEÑANZA SECUNDARIA
ESPECIALIDAD: ORGANIZACIÓN Y PROYECTOS DE FABRICACIÓN
MECÁNICA (112)

CONSIDERACIONES GENERALES

El inicio de la **primera prueba** parte B, “desarrollo de un tema”, será el sábado 17 de junio a las 9:30 horas de la mañana.

Los llamamientos se iniciarán a partir de las 8:30 horas de la mañana en función de la organización del centro sede del tribunal (IES Antonio Machado, Alcalá de Henares)

Los candidatos podrán acceder a sus aulas en el orden de llegada

Desarrollo por escrito de un tema: Para determinar el tema a desarrollar se procederá a su elección mediante un sorteo que se celebrará inmediatamente antes del comienzo del ejercicio. El Tribunal ofrecerá que dos aspirantes comprueben, previamente a dicha extracción, que hay un número de bolas idéntico al de temas. Asimismo, estarán presentes en el momento de la extracción.

Prueba Práctica: El secretario o responsable del aula, procederá a la apertura de la caja precintada que contiene los ejercicios fotocopiados, que serán distribuidos a los aspirantes. Este acto debe ser público pudiendo asistir una representación de los aspirantes.

El **acto de apertura de plicas** e individualización de los exámenes aprobados se celebrará en sesión pública, anunciada con antelación suficiente, a la que podrán asistir los aspirantes que hubieran realizado el ejercicio.

La convocatoria de la realización de la **segunda prueba** se hará pública en los lugares en los que el Tribunal acuerde para su mejor difusión entre los interesados

Las **sesiones de la segunda prueba** tendrán carácter público. Se permitirá la asistencia a tales sesiones hasta completar aforo. Sólo se podrá entrar o salir del lugar de celebración de la prueba antes de iniciar el opositor su exposición o una vez finalizada, pero no durante la exposición.

Los aspirantes deberán **comparecer** a los actos y llamamientos realizados por el tribunal en las fechas y horas indicados por los mismos. Tendrán la consideración de

obligatorios los llamamientos para realizar la primera prueba en los días establecidos y segunda prueba para aquellos aspirantes que hayan superado la primera prueba

A los efectos de determinar la **identidad del aspirante**, esta deberá acreditarse mediante DNI/NIF, pasaporte o carnet de conducir, permiso de residencia, válidos y en vigor.

Para la **realización de la parte escrita de las pruebas** se utilizará bolígrafo con cuerpo transparente de tinta azul (tipo BIC), no permitiéndose de otro color. No se podrán utilizar los correctores ortográficos o bolígrafos con tinta borrable.

Con el objeto de **garantizar el anonimato** de los aspirantes, **se invalidará** el ejercicio escrito con **nombres, marcas o cualquier señal** que pueda identificar al aspirante, así como aquel que resulte **ilegible**. No se permitirá, asimismo, **escribir todo el texto con letra mayúscula**. NO DEBE FIRMARSE LA PRUEBA

Aquellos ejercicios en los que el desarrollo del tema haya de ser **oral**, se valorará la secuencia y ritmo de la presentación, los recursos didácticos y pedagógicos de los aspirantes, la coherencia, la fluidez verbal y la capacidad de manejar los tiempos.

En las **pruebas que deban realizarse por escrito**, además de calificar la misma de acuerdo con el contenido, se valorará la capacidad de redacción manifestada en la exposición ordenada de las ideas, la correcta relación sintáctica, la riqueza léxica y la matización expresiva

En todos los **ejercicios escritos**, serán aplicados los siguientes criterios de valoración ortográficos:

- La escritura incorrecta de una palabra supone la disminución de la nota en **0,25 puntos**, salvo que la única incorrección se deba a una tilde, en cuyo caso la disminución será de **0,15 puntos**.
- La escritura de dos palabras como una sola supone una disminución de **0,15 puntos**.
- La división de una palabra en dos dentro de un renglón supone una disminución de **0,15 puntos**.
- La separación incorrecta de dos vocales de una palabra al cambiar de renglón supone la disminución de **0,15 puntos**.
- La utilización de abreviaturas para expresar palabras, nexos, pronombres, terminaciones de adverbios, del tipo “tb” por *también*, “pq” en vez de *porque* o *por*

qué, “q” en lugar de *que* o *qué*, adverbios que terminan en mente y se utiliza la “barra inclinada” (/), etc., se penalizará con la disminución de **0,10 puntos**.

Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán una sola vez.

Se detraerá puntuación por incorrecciones ortográficas, sin límite de ningún tipo, de la calificación obtenida por el aspirante en el correspondiente ejercicio calificado

En cualquier prueba o ejercicio se aplicarán las **siguientes penalizaciones**:

- Cuando se requiera la respuesta del aspirante de forma anónima y escrita a mano, toda anotación, firma o marca distintiva que le identifique la anulará íntegramente, calificándose con un 0, sin perjuicio de que el aspirante pueda seguir realizando el resto de las Partes de la Prueba.
- El uso de bolígrafo distinto al especificado y/o con tinta borrrable supondrá que el opositor sea calificado con 0.
- El uso de material de consulta o material no autorizado, así como la utilización de cualquier dispositivo electrónico de comunicación con el exterior, supondrá la exclusión del infractor, siendo calificado como no presentado.

DESARROLLO DE LAS PRUEBAS

ACCESOS 1 Y 2: INGRESO Y RESERVA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD ACREDITADA

PRIMERA PRUEBA. PARTE A. Prueba práctica

La prueba A, consistirá en la resolución de uno/varios casos que pueden estar formados por varias cuestiones y/o ejercicios relacionados con lo expresado en el “Anexo VII: Características de la prueba práctica. Especialidad. Organización y proyectos de fabricación mecánica

- La **duración** será de 2 horas.
- **Material necesario** para utilizar en la prueba: Bolígrafo con cuerpo transparente color azul (TIPO BIC), lápiz, goma
- Solo se permitirá el uso de calculadora no programable.
- Para resolver esta prueba **NO SE PODRÁN UTILIZAR TELÉFONOS MÓVILES NI CUALQUIER OTRO DISPOSITIVO ELECTRÓNICO**
- Los aspirantes deberán **apagar** cualquier aparato o medio de comunicación con el exterior (Teléfonos móviles, auriculares, relojes inteligentes...)
- El uso de material de consulta, así como la utilización de cualquier dispositivo electrónico de comunicación con el exterior, supondrá la exclusión del/a infractor/a.
- El tribunal podrá exigir que los aspirantes tengan el pelo recogido para constatar, si no es posible a simple vista, que el pabellón auditivo del/a aspirante esté libre.
- La **calificación de cada uno de los apartados** de que se compone la prueba figurará **en la formulación de los mismos**.

CRITERIOS DE VALORACIÓN:

- Orden y claridad en la presentación de la resolución de las cuestiones y ejercicios.
- Rigor en el desarrollo del ejercicio y razonamiento de las decisiones
- Utilización adecuada y precisa de documentación técnica, legislación, materiales e instrumentos necesarios.
- Idoneidad y exactitud del resultado
- Descuento por corrección ortográfica de acuerdo al apartado “consideraciones generales”.

CALIFICACIÓN:

La calificación de este ejercicio será de 0 a 10 puntos

La calificación ponderada de esta parte será del 70% de la nota total de la primera prueba y calculará multiplicando por 0,7 la calificación obtenida. La puntuación mínima obtenida en cada una de las partes (antes de su ponderación) deberá ser igual o superior a 2,5 puntos.

PRIMERA PRUEBA. PARTE B. Desarrollo por escrito de un tema.

Los aspirantes desarrollarán un tema elegido de los que hayan resultado del sorteo previo al examen

CRITERIOS DE VALORACIÓN

	Calificación/ puntuación
<p>1. Estructura del tema</p> <ul style="list-style-type: none">- Establece un índice adecuado al título del tema, bien estructurado y secuenciado- Realiza una introducción en la que se explica la justificación e importancia del tema.- Desarrolla todos los apartados recogidos en el título e índice- Incluye una conclusión en la que, a modo de síntesis, relaciona todos los apartados del tema- Utiliza diferentes fuentes bibliográficas: autores, páginas web, etc. totalmente actualizadas	1
<p>2. Expresión y presentación</p> <ul style="list-style-type: none">- Utiliza una redacción fluida con una adecuada expresión escrita tanto ortográfica como gramaticalmente. Fluidez en redacción, adecuada expresión escrita: ortografía y gramática- El documento es limpio y claro.	1
<p>3.- Contenidos específicos del tema</p> <ul style="list-style-type: none">- Desarrolla el tema en profundidad utilizando contenidos actualizados- Ajusta los contenidos a los enunciados y a la con la normativa vigente.- Ilustra los contenidos con ejemplos, esquemas, gráficos....- Establece una secuencia lógica y ordenada de los contenidos.- Usa el lenguaje técnico de forma correcta y actualizada.	8

<ul style="list-style-type: none">- Relaciona los contenidos con la práctica docente y su aplicación en el aula.- Establece una conclusión fundamentada.- Incluye referencias bibliográficas, autores, páginas web...- Elabora de forma personal y original.	
---	--

CALIFICACIÓN:

La calificación de este ejercicio será de 0 a 10 puntos

La calificación ponderada de esta parte será del 30% del total de la primera prueba y se calculará multiplicando por 0,3 la calificación obtenida. La puntuación mínima obtenida en cada una de las partes (antes de su ponderación) deberá ser igual o superior a 2,5 puntos.

Para la superación de la primera prueba en su conjunto, los aspirantes deberán alcanzar una puntuación total, igual o superior a 5 puntos

SEGUNDA PRUEBA.

PARTE A. Presentación de una programación didáctica.

Los aspirantes que hayan superado la primera prueba deberán hacer entrega de la programación didáctica en la fecha y hora que indique el Tribunal, en formato papel y digital (memoria USB)

El aspirante que no presente la programación didáctica en la fecha y hora fijadas para su entrega decaerá en el derecho de continuar participando en el procedimiento selectivo salvo situaciones de causa de fuerza mayor que deberán ser justificadas y acreditadas ante la presidenta del tribunal

La exposición se realizará en **sesión pública**. La defensa de la programación didáctica no excederá de **20 minutos**

CRITERIOS DE VALORACIÓN

	Calificación/puntuación
1. Documento de programación <ul style="list-style-type: none">- Apariencia, diseño y originalidad.- Estructura, justifica e interrelaciona, con visión de conjunto, todos los elementos curriculares.	3
2. Exposición <ul style="list-style-type: none">- Diseña la Programación de acuerdo con la normativa reguladora del currículo vigente en la Comunidad de Madrid para el correspondiente curso, nivel y etapa.- Presenta una introducción motivadora, contextualizando la Programación Didáctica de acuerdo con la realidad y las necesidades del entorno en el que se ubica. Justificación de su elección (por actualidad, impacto, desafío, compromiso, intención educativa...).- Concreta los objetivos: formulación correcta, coherencia, adaptación a la etapa de desarrollo y a las características de los alumnos.	5

<ul style="list-style-type: none"> - Selecciona las competencias, acordes con la propuesta de objetivos y enmarcadas en el currículo oficial, apropiadas a la etapa de desarrollo y al contexto propuesto. - Selecciona los contenidos/ saberes básicos, acordes con la propuesta de objetivos y enmarcados en el currículo oficial, apropiados a la etapa de desarrollo y al contexto propuesto. - Metodología. Propone, relaciona y trata adecuadamente los recursos. - Implementa el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación. - Temporaliza y secuencia los contenidos adecuadamente. - Establece técnicas, instrumentos y procedimientos de evaluación, así como criterios de evaluación y calificación de la práctica docente. - Trata la diversidad del alumnado. 	
<p>3. Defensa y debate</p> <ul style="list-style-type: none"> - Demuestra conocimiento técnico y conocimiento científico. - Domina la materia o módulo en la que se encuadra la Programación. - Manifiesta seguridad y confianza en la exposición. - Expresa con claridad, coherencia y orden el discurso. - Usa el lenguaje de forma adecuada, con precisión terminológica y riqueza de vocabulario. - Aplica contenidos prácticos al aula. 	2

<ul style="list-style-type: none"> - Evidencia el desempeño de las competencias docentes, Incorporando habilidades y destrezas para gestionar el aula. - Concreta las respuestas a las preguntas y dudas planteadas por el Tribunal. - Aporta datos y argumentos que no hayan quedado claros en la exposición. 	
---	--

CALIFICACIÓN:

La calificación de este ejercicio será de 0 a 10 puntos.

La calificación ponderada de esta parte se calculará multiplicando la calificación obtenida en la Parte A por 0,3.

PENALIZACIONES

En el caso de que el tribunal detecte que la programación didáctica no cumple con el requisito de elaboración propia, o no cumple con el requisito formal del número mínimo de 15 unidades didácticas/Situaciones de aprendizaje, la puntuación que se otorgará a la parte A de la Segunda Prueba será de cero puntos.

Si la Programación sobrepasa el número de folios establecidos en la Resolución de la convocatoria la penalización será de 2 puntos. Además, se anularán y por lo tanto, no serán valorables los folios y el contenido de los mismos incorporados a partir de la número 80 ni tampoco se tendrán en cuenta a efectos de la exposición y defensa.

En caso de que la programación didáctica no se presente conforme a todos los requisitos de forma establecidos en esta Resolución: hasta 5 puntos.

En los casos en que alguna persona impida garantizar que el procedimiento selectivo se realice conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad o distorsione el normal desarrollo del mismo, el Tribunal podrá determinar su expulsión sin que le asista el derecho a la devolución de tasas.

Corrección ortográfica en la escritura, de acuerdo con lo recogido en las consideraciones generales.

PARTE B. Presentación y exposición oral de una unidad didáctica ante el tribunal.

La preparación y exposición oral de una unidad didáctica podrá estar relacionada con la programación presentada por el aspirante o elaborada a partir del temario oficial de la especialidad. El aspirante elegirá el contenido de la unidad didáctica de un tema de entre tres extraídos al azar por él mismo de su propia programación o del temario oficial de la especialidad.

Si en la PARTE A de la prueba la calificación obtenida fuese de 0 puntos, la unidad didáctica será elaborada a partir del temario oficial de la especialidad.

La **exposición oral de la unidad didáctica** será defendida ante el Tribunal y no excederá de **30 minutos**.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

	Calificación/puntuación
<p>1. Presentación y Exposición</p> <ul style="list-style-type: none">- Diseña la Unidad didáctica de acuerdo con la normativa reguladora del currículo vigente en la Comunidad de Madrid para el correspondiente curso, nivel y etapa.- Presenta una introducción motivadora, contextualizando la Unidad respecto a la Programación Didáctica, la realidad y las necesidades del entorno en el que se ubica. Justificación de su elección (por actualidad, impacto, desafío, compromiso, intención educativa...).- Concreta los objetivos de aprendizaje: formulación correcta, coherencia, adaptación a la etapa de desarrollo y a las características de los alumnos.- Selecciona los contenidos acordes con la	6

	Calificación/puntuación
<p>propuesta de objetivos de aprendizaje y enmarcados en el currículo oficial, apropiados a la etapa de desarrollo y al contexto propuesto.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Metodología. Propuesta, relación y tratamiento de los recursos, agrupamientos y organización espacial y temporal. - Relaciona actividades que contribuyan al logro de los objetivos y al desarrollo de los Contenidos propuestos, motivadoras, variadas y adecuadas a la diversidad del alumnado. Incluye actividades de refuerzo y ampliación. - Implementa y usa las tecnologías de la información y de la comunicación. - Secuenciación temporal adecuada - Desarrolla criterios de evaluación en relación con las competencias específicas y criterios de calificación (si proceden), e instrumentos de evaluación variados, flexibles y adaptados a la diversidad del alumnado. - Describe las medidas de atención a la diversidad del alumnado. Concreción y variedad. 	
<p>2. Defensa y Debate</p> <ul style="list-style-type: none"> - Demuestra conocimiento técnico y conocimiento científico. - Domina la materia, o módulo en la que se encuadra la Unidad Didáctica. - Manifiesta seguridad y confianza en la exposición. - Establece un discurso claro, coherente y 	4

	Calificación/puntuación
<p>ordenado</p> <ul style="list-style-type: none"> - Usa el lenguaje adecuadamente con precisión terminológica y riqueza de vocabulario. - Aplica contenidos prácticos al aula - Evidencia el desempeño de las competencias docentes, Incorporando habilidades y destrezas para gestionar el aula. - Concreta las respuestas a las preguntas y dudas planteadas por el Tribunal - Aporta datos y argumentos en aquellos puntos que no hayan quedado claros en la exposición 	

DEBATE CON EL TRIBUNAL

La duración del debate con el tribunal no excederá de **diez minutos**

CALIFICACIÓN TOTAL DE LA SEGUNDA PRUEBA

La calificación total de la segunda prueba (prueba de aptitud pedagógica) será de 0 a 10 puntos, siendo esta el resultado de sumar las calificaciones correspondientes a las dos partes de las que consta (A y B) ponderadas del siguiente modo:

Parte A, Presentación de una programación didáctica: Se puntuará de 1 a 10, ponderándose dicha calificación al ser multiplicada por 0,3.

Parte B, Preparación y exposición de una unidad didáctica ante el Tribunal: Las calificaciones de las pruebas se expresarán en números de 0 a 10. La calificación ponderada de esta parte se calculará multiplicando la calificación obtenida en la Parte B por 0,7.

La calificación total de la segunda prueba será el resultado de sumar las puntuaciones obtenidas en las partes A y B, una vez ponderadas.

Para la superación de la segunda prueba los aspirantes deberán alcanzar una puntuación total ponderada igual o superior a 5 puntos.

MATERIAL PERMITIDO.

- El aspirante dispondrá de una hora para la preparación de la unidad. Podrá utilizar el material auxiliar que considere oportuno, excepto aquellos que le permitan comunicarse con el exterior: ordenadores portátiles, teléfonos móviles, smartwatch, etc..., los cuales **deberán ser apagados y entregados al secretario del tribunal, antes del inicio de la preparación**, quien los custodiará mientras dure la prueba.
- Para la exposición oral podrá utilizar ordenador, cañón, pantalla de proyección y cuantos materiales considere oportunos, siempre que sean aportados por el propio aspirante.
- Para la exposición, el/la aspirante podrá utilizar, un guion, tamaño "DIN A4", que no excederá de una página por una cara, en forma de esquema que le sirva para ordenar su exposición (sin contenido curricular) y **que deberá ser exhibido al tribunal antes de empezar la exposición oral para su aprobación, siendo entregado obligatoriamente al tribunal al término de esta.**
- Si se detectara que el/la aspirante durante la preparación ha utilizado internet o ha tenido comunicación **quedará excluido del proceso selectivo**, sin perjuicio de las responsabilidades que puedan derivarse de dicha actuación.
- En la exposición el/la aspirante podrá mostrar ejemplos, recursos materiales, las actividades que realizará y material auxiliar que considere oportuno sin contenido curricular, es decir, que no contenga, registre o haga referencia a las competencias, objetivos, contenidos, metodología, criterios de evaluación o resultados de aprendizaje,

ACCESO 3 ACCESO A CUERPOS DOCENTES DE SUBGRUPO SUPERIOR

La prueba constará de dos partes, que se valorarán conjuntamente e incorporarán contenidos prácticos

CALIFICACIÓN

Primera parte: se calificará con un máximo de 4 puntos

Segunda parte: se calificará con un máximo de 6 puntos

El conjunto de las dos partes de la prueba se valorará de 0 a 10 puntos. Para la superación de esta prueba, los aspirantes deberán obtener una puntuación total, resultante de sumar las puntuaciones correspondientes a las dos partes, igual o superior a 5 puntos, siendo requisito necesario haberse presentado a las dos partes

PRIMERA PARTE: Exposición de un tema de la especialidad a la que se accede.

Exposición de un tema de la especialidad a la que seguirá un debate elegido por el aspirante entre los **ocho** elegidos al azar por el tribunal

En caso de que el aspirante se acoja a la **concordancia** entre la Titulación Académica que presente como requisito para el ingreso al cuerpo y especialidad, elegirá un tema entre **nueve** elegidos al azar por el Tribunal

La **exposición y el planteamiento didáctico** tendrá una duración máxima de **una hora**. La duración máxima del Debate con el Tribunal será de **quince minutos**

CRITERIOS DE VALORACIÓN:

	Calificación/ puntuación
1.Contenidos específicos del tema – Adecua el nivel de profundización con conocimientos técnicos y científicos actualizados en todos los epígrafes. – Ajusta contenidos a los enunciados y acordes con la normativa vigente. – Ilustra los contenidos con ejemplos, esquemas, gráficos.... – Establece una secuencia lógica y ordenada. – Usa correctamente y de forma actualizada el lenguaje	7

<p>técnico.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Relaciona los contenidos con la práctica docente, así como su aplicación en el aula. - Establece una conclusión fundamentada. - Establece referencias bibliográficas, autores, páginas web - Elabora el tema de forma personal y original. 	
<p>2. Estructura del tema</p> <ul style="list-style-type: none"> - Establece un índice adecuado al título del tema, bien estructurado y secuenciado - Realiza una introducción en la que se explica la justificación e importancia del tema. - Desarrolla todos los apartados recogidos en el título e índice - Incluye una conclusión en la que, a modo de síntesis, 	0,5
<ul style="list-style-type: none"> - Presenta un planteamiento didáctico adecuado al tema expuesto, referido a un curso escolar de uno de los niveles educativos en el que exista competencia docente para impartirlo - contextualiza y a partir de la premisa de un contexto competencial, concreta los objetivos que se persiguen, los contenidos, y sus procedimientos de evaluación. - Especifica las actividades de enseñanza y aprendizaje que se van a plantear en el aula, la selección y uso de los recursos didácticos y los procedimientos, instrumentos de evaluación y criterios de calificación que se proponen, incluyendo el uso pertinente de las tecnologías de la información y de la comunicación. - Incluye la evaluación de la propia práctica docente - Incluye la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, conforme a los principios del Diseño Universal del Aprendizaje 	2,5

MATERIAL PERMITIDO

El aspirante dispondrá de **dos horas** para la preparación de la prueba.

Los aspirantes podrán emplear el uso de nuevas tecnologías (ordenador, tablets...), tanto en la preparación como en la exposición, que deberán ser aportadas por ellos mismos. Durante la preparación de la prueba no podrán disponer de conexión a internet ni de dispositivos de comunicación con el exterior: teléfonos móviles, smartwatch... los cuales deberán ser apagados y entregados al secretario del tribunal, antes del inicio de la preparación, quien los custodiará mientras dure la prueba.

Si se detectara que el aspirante durante la preparación ha utilizado internet o ha tenido comunicación con el exterior, quedará excluido del proceso selectivo, sin perjuicio de las responsabilidades que puedan derivarse de dicha actuación.

En la exposición los aspirantes podrán mostrar ejemplos, recursos materiales, las actividades que realizarán y material auxiliar que considere oportuno, sin contenido curricular, es decir, que no contenga, registre o haga referencia a las competencias, objetivos, contenidos, metodología, criterios de evaluación y/o estándares de aprendizaje, o en su caso, competencias específicas.

SEGUNDA PARTE: Prueba de contenido práctico

Igual que en accesos 1 y 2

ACCESO 4: ACCESO A CUERPOS DOCENTES DEL MISMO SUBGRUPO Y NIVEL DE COMPLEMENTO DE DESTINO

MISMA ESPECIALIDAD

Prueba de contenido práctico

Igual que en accesos 1 y 2

CALIFICACIÓN

Los Tribunales calificarán esta prueba de 0 a 10 puntos, debiendo alcanzar los aspirantes para su superación un mínimo de 5 puntos.

DISTINTA ESPECIALIDAD

La prueba constará de dos partes que será valoradas conjuntamente

PRIMERA PARTE

Exposición seguido de un tema de la especialidad elegidos entre los **nueve** que extraídos al azar por el tribunal de los correspondientes al temario de la especialidad

La **exposición** tendrá una duración máxima de **una hora**. La duración máxima del Debate con el Tribunal será de **quince minutos**

CALIFICACIÓN

Se calificará la prueba con un máximo de 4 puntos

CRITERIOS DE VALORACIÓN

	Calificación/ puntuación
1.Contenidos específicos del tema - Adecua el nivel de profundización con conocimientos técnicos y científicos actualizados en todos los epígrafes. - Ajusta contenidos a los enunciados y acordes con la normativa vigente. - Ilustra los contenidos con ejemplos, esquemas, gráficos.... - Establece una secuencia lógica y ordenada.	7

<ul style="list-style-type: none"> - Usa correctamente y de forma actualizada el lenguaje técnico. - Relaciona los contenidos con la práctica docente, así como su aplicación en el aula. - Establece una conclusión fundamentada. - Establece referencias bibliográficas, autores, páginas web - Elabora el tema de forma personal y original. 	
<p>2. Estructura del tema</p> <ul style="list-style-type: none"> - Establece un índice adecuado al título del tema, bien estructurado y secuenciado - Realiza una introducción en la que se explica la justificación e importancia del tema. - Desarrolla todos los apartados recogidos en el título e índice - Incluye una conclusión en la que, a modo de síntesis, 	0,5
<ul style="list-style-type: none"> - Presenta un planteamiento didáctico adecuado al tema expuesto, referido a un curso escolar de uno de los niveles educativos en el que exista competencia docente para impartirlo - contextualiza y a partir de la premisa de un contexto competencial, concreta los objetivos que se persiguen, los contenidos, y sus procedimientos de evaluación. - Especifica las actividades de enseñanza y aprendizaje que se van a plantear en el aula, la selección y uso de los recursos didácticos y los procedimientos, instrumentos de evaluación y criterios de calificación que se proponen, incluyendo el uso pertinente de las tecnologías de la información y de la comunicación. - Incluye la evaluación de la propia práctica docente - Incluye la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, conforme a los principios del Diseño Universal del Aprendizaje 	2,5

MATERIAL PERMITIDO

Los aspirantes podrán emplear el uso de nuevas tecnologías (ordenador, tablets...), tanto en la preparación como en la exposición, que deberán ser aportadas por ellos mismos. Durante la preparación de la prueba no podrán disponer de conexión a internet ni de dispositivos de comunicación con el exterior: teléfonos móviles, smartwatch... los cuales deberán ser apagados y entregados al secretario del tribunal, antes del inicio de la preparación, quien los custodiará mientras dure la prueba.

Si se detectara que el aspirante durante la preparación ha utilizado internet o ha tenido comunicación con el exterior, quedará excluido del proceso selectivo, sin perjuicio de las responsabilidades que puedan derivarse de dicha actuación.

En la exposición los aspirantes podrán mostrar ejemplos, recursos materiales, las actividades que realizarán y material auxiliar que considere oportuno, sin contenido curricular, es decir, que no contenga, registre o haga referencia a las competencias, objetivos, contenidos, metodología, criterios de evaluación y/o estándares de aprendizaje, o en su caso, competencias específicas.

SEGUNDA PARTE: Prueba de contenido práctico

Igual que para accesos 1 y 2

CALIFICACIÓN

Se calificará con un máximo de 6 puntos

ACCESO 5 PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES

CALIFICACIÓN

Se calificará la prueba en términos de “**apto**” o “**no apto**”

PRIMERA PARTE

Exposición de un tema de la especialidad

CRITERIOS DE VALORACIÓN

	Calificación/ puntuación
<p>1. Contenidos específicos del tema</p> <ul style="list-style-type: none">- Adecua el nivel de profundización con conocimientos técnicos y científicos actualizados en todos los epígrafes.- Ajusta contenidos a los enunciados y acordes con la normativa vigente.- Ilustra los contenidos con ejemplos, esquemas, gráficos....- Establece una secuencia lógica y ordenada.- Usa correctamente y de forma actualizada el lenguaje técnico.- Relaciona los contenidos con la práctica docente, así como su aplicación en el aula.- Establece una conclusión fundamentada.- Establece referencias bibliográficas, autores, páginas web- Elabora el tema de forma personal y original.	
<p>2. Estructura del tema</p> <ul style="list-style-type: none">- Establece un índice adecuado al título del tema, bien estructurado y secuenciado- Realiza una introducción en la que se explica la justificación e importancia del tema.- Desarrolla todos los apartados recogidos en el título e índice- Incluye una conclusión en la que, a modo de síntesis,	

<ul style="list-style-type: none"> - Presenta un planteamiento didáctico adecuado al tema expuesto, referido a un curso escolar de uno de los niveles educativos en el que exista competencia docente para impartirlo - contextualiza y a partir de la premisa de un contexto competencial, concreta los objetivos que se persiguen, los contenidos, y sus procedimientos de evaluación. - Especifica las actividades de enseñanza y aprendizaje que se van a plantear en el aula, la selección y uso de los recursos didácticos y los procedimientos, instrumentos de evaluación y criterios de calificación que se proponen, incluyendo el uso pertinente de las tecnologías de la información y de la comunicación. - Incluye la evaluación de la propia práctica docente - Incluye la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, conforme a los principios del Diseño Universal del Aprendizaje 	
---	--

MATERIAL PERMITIDO

Los aspirantes podrán emplear el uso de nuevas tecnologías (ordenador, tablets...), tanto en la preparación como en la exposición, que deberán ser aportadas por ellos mismos. Durante la preparación de la prueba no podrán disponer de conexión a internet ni de dispositivos de comunicación con el exterior: teléfonos móviles, smartwatch... los cuales deberán ser apagados y entregados al secretario del tribunal, antes del inicio de la preparación, quien los custodiará mientras dure la prueba.

Si se detectara que el aspirante durante la preparación ha utilizado internet o ha tenido comunicación con el exterior, quedará excluido del proceso selectivo, sin perjuicio de las responsabilidades que puedan derivarse de dicha actuación.

En la exposición los aspirantes podrán mostrar ejemplos, recursos materiales, las actividades que realizarán y material auxiliar que considere oportuno, sin contenido curricular, es decir, que no contenga, registre o haga referencia a las competencias,

objetivos, contenidos, metodología, criterios de evaluación y/o estándares de aprendizaje, o en su caso, competencias específicas.

SEGUNDA PARTE

Prueba de contenido práctico

Igual que accesos 1 y 2

Presidenta Comisión de Selección

Secretario Comisión de Selección

Fdo.: Ana M. Ávila Jiménez

Fdo.: Carlos Piqueras Gómez